ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-003-2026

A través del presente documento nos permitimos determinar el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del Sector de Servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

En atención a ello procederemos a continuación analizar tres áreas fundamentales a saber a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la Oferta; c) Análisis de la Demanda, d) Análisis de Riesgo.

OBJETO: **PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA (SERVICIO DE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA CON CANALES DEDICADOS Y SIMÉTRICOS SEMI DEDICADOS) ADAPTADOS A LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE CADA DEPENDENCIA: EDIFICIO MUNICIPAL CASA DE LA CULTURA CASA DE LA JUSTICIA Y EDIFICIO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.**

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1. Aspectos Generales: La Administración Municipal de Restrepo, Valle del Cauca, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de los principios que rigen la función administrativa consagrados en la Constitución Política y la ley, tales como igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia y publicidad, debe garantizar la adecuada prestación de los servicios a su cargo y el normal desarrollo de sus funciones misionales, administrativas y de apoyo.

En función de su Plan de Desarrollo y de las competencias que le son propias como entidad fundamental de la organización político-administrativa del Estado, el Municipio de Restrepo requiere asegurar la disponibilidad permanente de herramientas tecnológicas que permitan fortalecer la gestión institucional, optimizar los procesos administrativos y garantizar una atención oportuna y eficiente a la ciudadanía. En este contexto, la conectividad a internet constituye un servicio esencial para el funcionamiento de la entidad, toda vez que la mayoría de los trámites, sistemas de información, plataformas gubernamentales, comunicaciones oficiales, procesos de archivo, atención al público y articulación interinstitucional dependen del acceso estable, seguro y de alta velocidad a la red.

La necesidad planteada se orienta a contar con un servicio de internet de banda ancha mediante conexión de fibra óptica, con canales dedicados y simétricos semi dedicados, que se ajusten a los requerimientos técnicos y operativos de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, en especial del Edificio Municipal, la Casa de la Cultura, la Casa de la Justicia y el Edificio del Archivo Central, garantizando continuidad del servicio, altos niveles de disponibilidad, velocidad adecuada y soporte técnico permanente.

Actualmente, el Municipio no dispone de la infraestructura tecnológica ni del talento humano especializado para implementar, operar y mantener directamente este tipo de soluciones de conectividad, las cuales revisten un alto grado de complejidad técnica y requieren experiencia específica, equipos especializados y atención continua, razones por las cuales resulta necesario acudir a la contratación de un proveedor idóneo que asegure la prestación eficiente, confiable y oportuna del servicio.

Adicionalmente, las deficiencias en la conectividad afectan de manera directa la interacción con la comunidad, la operación de los sistemas de información institucionales y el desempeño de los

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-003-2026

funcionarios en el desarrollo de sus actividades diarias, generando retrasos, reprocesos y limitaciones en la prestación de los servicios públicos a cargo de la entidad.

En consecuencia, para garantizar el cumplimiento de los fines constitucionales y legales, así como la ejecución eficaz de los programas, proyectos y procesos misionales de la Administración Municipal, se hace indispensable contratar el servicio de internet de alta velocidad, que permita asegurar una conectividad estable, segura y continua, fortaleciendo así la gestión pública, la modernización administrativa y la atención integral a la ciudadanía.

1.2 Aspectos Económicos: En este contexto, resulta indispensable realizar un **análisis económico** que permita sustentar el valor estimado del contrato, considerando los factores de mercado, el comportamiento del sector asegurador, las tendencias de precios, el impacto de la inflación, y las variables macroeconómicas que inciden en la determinación de las primas y coberturas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del **Decreto 1082 de 2015** y la **Ley 1150 de 2007**, la Entidad Estatal debe estimar el valor del contrato con base en un estudio de mercado, identificando las condiciones financieras y técnicas más favorables para el municipio, bajo los principios de **transparencia, economía y responsabilidad**.

1.3 Variables económicas y contexto económico actual: El análisis de los aspectos económicos que inciden en la proyección del valor estimado del proceso de contratación para la modalidad de mínima cuantía para llevar a cabo el acompañamiento en el mejoramiento de las finanzas municipales, asesoría en la elaboración del estatuto tributario y facilitación en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales en el municipio de Restrepo Valle del Cauca , se fundamenta en la evaluación de variables macroeconómicas nacionales, el crecimiento económico y actividad productiva, , composición sectorial, condiciones de mercado, comportamiento de sectores relevantes, y la estructura propia del servicio, conforme a las normas tributarias a nivel nacional.

1.4 PIB Nacional y regional

El producto interno bruto nacional y regional influye directamente en la capacidad recaudatoria del Municipio.

El nivel de crecimiento económico sostenido favorece el incremento de los ingresos tributario e impacta directamente la capacidad de recaudo tributario. En contextos de crecimiento positivo, los ingresos tributarios tienden a aumentar, mientras que en recesiones o desaceleraciones se pueden presentar caídas en la base gravable.

1.5 Crecimiento económico y actividad productiva

La alta formalidad económica representa un reto para la ampliación de la base tributaria, lo que requiere estrategias para promover la formalización.

Es necesario preveer mecanismos automáticos de actualización para mantener el equilibrio fiscal.

1.6 Análisis del entorno inflacionario (IPC)

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-003-2026

El comportamiento de la inflación ha sido otro factor relevante, especialmente en 2022 y 2023, cuando el país enfrentó una inflación de doble dígito que encareció significativamente bienes y servicios.

Tabla – Inflación acumulada interanual (IPC) Colombia (junio de cada año)

Año	Inflación (junio interanual)
2020	2,19 %
2021	3,63 %
2022	9,67 %
2023	12,13 %
2024	7,18 %
2025	6,31 %

Fuente: Boletines IPC – DANE (https://www.dane.gov.co)

Estos niveles inflacionarios deben considerarse al estimar el valor del contrato.

1.6 Comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Muchos de los insumos que eventualmente se adquieren para kits de aseo, ropa o elementos pedagógicos tienen componentes importados, por lo cual la TRM afecta sus precios en pesos colombianos.

Tabla – Comportamiento de la TRM 2025 - 2026 (Promedios)

Parámetro	Valor aproximado (COP/USD)
TRM promedio enero–junio 2025	4.205,00
TRM máxima (10 de abril de 2025)	4.416,00
TRM al 30 de junio de 2025	4.098,83
TRM al 19 de enero de 2026	3.700,05

Fuente: Banco de la República – Boletín Diario TRM (https://www.banrep.gov.co)

Esto permite estimar un entorno de relativa estabilidad cambiaria para el segundo semestre de 2026, lo que favorece la planificación presupuestal sin variaciones extremas.

1.7 Referencias contractuales para la estimación del valor

Para la estimación del valor del presente contrato, se tomaron como referencia los antecedentes contractuales, así como los precios promedio del mercado para entidades territoriales con características y niveles de riesgo similares.

En el análisis se consideraron los siguientes aspectos:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-003-2026

1. **Histórico de contratación:** Se revisaron los contratos suscritos por el Municipio durante las últimas tres (3) vigencias fiscales, lo que permitió identificar la evolución de los valores asegurados.

2. **Estudio de mercado y cotizaciones:** Se realizó una consulta de precios con diferentes proveedores que operan en el mercado.

3. **Comparativo con entidades similares:** Se revisaron contratos suscritos por otros municipios del departamento del Valle del Cauca con características administrativas y presupuestales semejantes.

4. **Conclusión de la estimación:** Con base en las referencias anteriores, se establece un **valor estimado del contrato** de acuerdo con las condiciones actuales del mercado y cumplimiento de la normatividad vigente. Este valor se considera razonable, suficiente y acorde con las necesidades del Municipio de Restrepo.

1.8 Valor estimado del contrato

El valor del contrato se estima en **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000),** suma que incluye el costo de adquisición de los equipos, transporte, cargue, descargue, empaque, utilidades, impuestos, gastos financieros, administrativos, y cualquier otro necesario para la correcta ejecución del objeto contractual.

Fuente de financiación

Los recursos provienen del **presupuesto municipal de Restrepo (Valle del Cauca).**

Modalidad de precio

El contrato se celebrará a **precio global fijo**, por lo cual no habrá lugar a reajustes durante su ejecución.

Forma de pago

El pago se realizará de la siguiente manera:

- **Pago total:** Se cancelará en cuotas parciales, previa certificación del servicio prestado, con el visto bueno del supervisor del contrato y previa presentación de la factura o cuenta de cobro.

Requisitos para el pago

- Acta de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor.
- Presentación de factura o cuenta de cobro.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales, parafiscales y de seguridad social.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-003-2026

Deducciones

Del pago se efectuarán las deducciones de ley correspondientes: retención en la fuente, IVA, estampillas departamentales y municipales, y demás aplicables según la normatividad vigente.

Duración y alcance proyectado

VIGENCIA DEL CONTRATO: Por anualidad y presupuestalmente el contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

2. ANALISIS JURIDICO

El presente proceso contractual se rige por lo dispuesto en los artículos 209 y 365 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que establecen los principios de la contratación estatal y la obligación de elaborar estudios previos que garanticen la adecuada planeación del proceso. Así mismo, se fundamenta en la Ley 1341 de 2009 y la Ley 1978 de 2019, que regulan el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, reconociendo el servicio de Internet como un servicio público esencial para el funcionamiento de las entidades estatales. De igual forma, se consideran las disposiciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones –CRC– sobre calidad, continuidad y niveles de servicio, la Ley 594 de 2000 en lo relacionado con la gestión documental del Archivo Central, y las normas presupuestales y de responsabilidad fiscal vigentes que garantizan la eficiencia y legalidad del gasto público.

3. ANALISIS TECNICO

COMPONENTES TECNICOS QUE INTEGRAN EL OBJETO CONTRACTUAL

Conectividad de alta velocidad en puntos clave del municipio, distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	PUNTO DE CONEXION	VELOCIDAD	CANAL	IPV4
1	EDIFICIO ALCALDIA	200 Mbps	DEDICADO	5
2	EDIFICIO CASA DE LA JUSTICIA	200 Mbps	DEDICADO	5
3	PUNTO VIVE DIGITAL (CASA DE LA CULTURA)	200 Mbps	SIMETRICO SEMIDEDICADO	2
4	BIBLIOTECA MUNICIPAL	150 Mbps	SIMETRICO SEMIDEDICADO	2
5	CCTV ESCALERAS MUNICIPAL	50 Mbps	SIMETRICO SEMIDEDICADO	1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-003-2026

6	CCTV PARQUEADERO MUNICIPAL	100 Mbps	ASIMETRICO	2
7	ARCHIVO	200 Mbps	DEDICADO	3
8	ESTADIO MUNICIPAL	150 Mbps	SIMETRICO SEMIDEDICADO	2
9	UNIVERSIDAD	150 Mbps	SIMETRICO DEDICADO	2

El contratista deberá contar con disponibilidad permanente para atender los requerimientos del Municipio de Restrepo, a fin de obtener un buen servicio. Adicionalmente, el oferente seleccionado deberá tener disponibilidad de los siguientes requerimientos:

ITEM	REQUERIMIENTOS
1	Los canales de Internet deben ser entregados, instalados y dejados en perfecto funcionamiento por parte del contratista en la sede principal edificio alcaldía municipal, casa de la justicia y casa de la cultura.
2	Para la instalación del canal de internet, el contratista tendrá tres (3) días calendario a partir de la firma del acta de inicio.
3	El contratista debe suministrar todos los equipos de red necesarios que permitan la conexión de la red interna al Canal de Internet.
4	El contratista se debe encargar de todos los procesos relacionados con la instalación, puesta en marcha y monitoreo. Así mismo deberá cubrir todos los costos de las obras civiles teniendo en cuenta: elementos, accesorios, canalizaciones, acometidas internas, instalaciones eléctricas y todo lo demás necesario para la instalación del canal.
5	Todos los cables, patch cords, equipos activos y demás elementos a instalar por parte del contratista se deben organizar y rotular de acuerdo a la norma
6	Será responsabilidad del contratista verificar que en el sitio en donde se instalarán estos equipos, las condiciones eléctricas y ambientales estén dentro de los parámetros con los que trabajan óptimamente dichos equipos. Por ningún motivo este punto será causal de retraso de la ejecución o cumplimiento del contrato por parte del oferente.
7	En el caso que el contratista para la prestación del servicio, requiera implementar algún software, éste debe estar incluido en los servicios y no generará costos adicionales a la administración municipal.
8	El canal de Internet debe ser garantizado en su totalidad con el ancho de banda contratado y debe poderse disponer de todo su capacidad cuando las necesidades de servicio lo requieran.
9	Todos los dispositivos, equipos, antenas, accesorios cables, patch cord, y demás elementos físicos y de software necesarios para realizar las conexiones, comunicaciones y proveer el Servicio de canal de Internet deben ser suministrados por el contratista y ser parte de los servicios que se oferten.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-003-2026

10	El mínimo exigido de disponibilidad es del 99.6%
11	El contratista deberá suministrar un sistema de monitoreo del enlace, en el cual se detalle la cantidad de tráfico cursado entrante y saliente, el ancho de banda disponible y la disponibilidad del equipo, de sus interfaces y del enlace, registro de casos y reportes de disponibilidad diaria, semanal, mensual y anual del canal instalado.
12	La solución debe incluir tres (3) direcciones IP Fijas IPV4 para el edificio principal, una (19 dirección IP fija para el edificio casa de la justicia y una (1) dirección IP fija para el edificio de la Casa de la Cultura, implementado todos los protocoles de seguridad de la información.
13	El contratista deberá configurar la red administrativa para que los tres edificios queden interconectados segmentando la red en zonas de seguridad segmentados por cortafuegos mitigando riesgos de vulnerabilidad de acceso a la información.
14	Mensualmente el contratista debe entregar un informe detallando la disponibilidad y uso del canal y un detalle de cada uno de los reportes de fallas que hayan ocurrido en el que se indique, hora y fecha de inicio, hora y fecha de solución. causa y responsable de la falla. Cuando el canal presente saturación, el proveedor entregará a solicitud del supervisor un informe que indique el tráfico cursado por tipo de calidad de servicio que ayude a identificar la razón de la congestión del canal
15	El contratista deberá brindar servicio técnico y de soporte, incluido el desplazamiento a los puntos de atención o sede principal para realizar la evaluación de las posibles fallas que puedan presentarse y proveer una línea de soporte para qué el encargado de supervisar el servicio pueda reportar inconvenientes con el sistema y fallas del mismo.
16	El centro de soporte debe estar disponible en modalidad 7 x 24 x 365, durante el tiempo de ejecución del contrato. El grupo de soporte del oferente debe garantizar que los casos de problema tengan un seguimiento adecuado, se manejen rápida y eficientemente, y se lleven a los niveles adecuados hasta su cierre. además, se debe mantener informado a la alcaldía municipal constantemente de los progresos para solucionar la falla.
17	El tiempo máximo de recuperación de fallas debe ser de cuatro (4) horas.
18	En caso de resolver un daño en lo equipos el proveedor requiera cambiar algún dispositivo, los tiempos anteriormente mencionados se extenderán hasta por un 50%. Durante este período, el proveedor deberá contar con equipos de iguales o mejores características a los suministrados para remplazar los existentes en caso de fallas.
19	En la oferta el contratista debe indicar claramente el procedimiento como se solicitará y atenderá el servicio. Durante el tiempo de garantía solamente se desplazarán los equipos de su sitio cuando requieran ser observados y/o reparados en el laboratorio del proveedor y el costo será asumido por éste.
20	El equipo de conexión a Internet provisto y todos sus accesorios para conexión lógica y eléctrica debe ser suministrado por el contratista y ser parte de los servicios ofrecidos.
21	El equipo de conexión a instalar por el contratista para el acceso interno a Internet debe soportar conectividad Ethernet, Fast Ethernet.
22	El equipo de conexión a Internet provisto debe tener características de Cifrado.
23	El equipo de conexión a Internet provisto debe soportar la creación de redes privadas virtuales VPN.
24	El equipo de conexión a Internet provisto debe poseer sistema de Firewall

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-003-2026

25	El equipo de conexión a Internet provisto debe poseer sistema para prevención de intrusos (IPS).
26	El equipo de conexión a Internet provisto debe poseer características para Filtrado de contenido web.
27	El equipo de conexión a Internet provisto debe tener panel de control que per mita administrar las características de Firewall, IPS, Filtrado de Contenido Web y Antivirus.
28	El contratista es responsable de toda la infraestructura y de la administración correspondiente.
29	El contratista prestará los servicios de administración del equipo y generará las configuraciones correspondientes a los servicios de Firewall, IPS, Filtrado de Contenido Web y Antivirus.
30	El contratista deberá anexar hoja de vida de personal calificado el cual será de estricto cumplimiento quien realice la instalación, para lo cual se requiere un (1) tecnólogo, técnico o ingeniero en redes de datos o comunicaciones o telecomunicaciones con certificación CCNA y un (1) técnico en sistemas que acredite certificación que evidencie el entrenamiento en la marca de los equipos a instalar y un (1) técnico, tecnólogo o ingeniero eléctrico con tarjeta profesional. Anexar Certificado de alturas vigente para los 3 perfiles: - Ingeniero y/o tecnólogo - Técnico en sistemas Técnico, tecnólogo o ingeniero eléctrico.
31	El contratista al siguiente día hábil de apertura del proceso de contratación deberá realizar visita técnica de inspección a las tres (3) edificaciones donde se realizará la instalación del servicio como recomendación para certificar el estado de la red eléctrica que le permita mitigar los riesgos por descargas que puedan afectar los equipos.
32	El contratista deberá acreditar su experiencia con mínimo dos (2) certificaciones con empresas públicas y/o privadas.
33	El contratista en su propuesta deberá especificar la marca de los equipos de conexión a instalar para la prestación del servicio de Internet.
34	Acreditar encontrarse inscrito en el Registro Unico de Tic ante MINTIC Decreto 1078 de 2015 y Decreto 1079 de 2023

4. ANALISIS DE LA OFERTA:

En el mercado de las telecomunicaciones existe una pluralidad de oferentes que prestan el servicio de conectividad a Internet mediante tecnología de fibra óptica, con capacidad para suministrar enlaces dedicados y simétricos semidedicados, así como soporte técnico especializado y niveles de servicio acordes con las necesidades de entidades públicas.

En el ámbito regional y departamental, operan empresas legalmente habilitadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, que cuentan

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-003-2026

con infraestructura propia o redes de acceso de alta capacidad, experiencia comprobada en la prestación de servicios de conectividad a entidades estatales y privadas, y con la posibilidad de garantizar:

- Enlaces de fibra óptica con anchos de banda escalables.
- Canales dedicados o semidedicados con simetría en velocidad de carga y descarga.
- Alta disponibilidad del servicio (SLA).
- Monitoreo permanente y soporte técnico 7x24.
- Tiempos de respuesta ante fallas acordes con estándares de calidad.
- Implementación en múltiples sedes de manera simultánea.

La oferta existente en el mercado permite a la Administración Municipal seleccionar un proveedor que cumpla con los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en el proceso de contratación, garantizando condiciones de pluralidad, libre concurrencia y selección objetiva, conforme a los principios de la contratación estatal.

Así mismo, los proveedores potenciales cuentan con la capacidad operativa para atender la conectividad del Edificio Municipal, la Casa de la Cultura, la Casa de la Justicia y el Archivo Central, asegurando continuidad del servicio, estabilidad en la transmisión de datos y soporte técnico especializado, lo cual resulta indispensable para el adecuado funcionamiento de los sistemas de información, plataformas institucionales y procesos administrativos de la Alcaldía Municipal de Restrepo.

En conclusión, el mercado ofrece suficientes alternativas técnicas y comerciales que permiten atender de manera eficiente y competitiva la necesidad de conectividad de banda ancha mediante fibra óptica, lo que viabiliza la contratación del servicio bajo criterios de calidad, oportunidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

4.1 Identificación de Proveedores del Sector:

En la región existen varias personas naturales y/ jurídicas que se dedican al suministro y preparación de alimentos. Algunas que podemos enunciar:

Se identifican los posibles oferentes del servicio de internet en el sector

INTERREDES SOLUCIONES INTEGRALES
WISP TELECOMUNICACIONES S.A.S
K.G.B. TELECOMUNICACIONES S.A.S.

4.2 Adquisiciones Previas de la Entidad:

En los últimos años, se ha utilizado este tipo de compra, que se pretende contratar a través de procesos de selección abreviada de menor cuantía, Mínima Cuantía y tienda virtual. Se realiza un único pago de acuerdo con la total entrega de los suministros y al valor ofertado a cabal satisfacción por parte de la entidad compradora.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-003-2026

El comportamiento de precios fue el siguiente:

No contrato	Objeto	Modalidad	Valor
029.2025	INSTALACION y PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, INCLUYENDO EQUIPOS, SOPORTE 7x24 Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO	PMC	$14.200.000
011-2024	INSTALACION y PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, INCLUYENDO EQUIPOS, SOPORTE 7x24 Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO	PMC	$24.000.000
010-2023	PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y CASA DE LA JUSTICIA	PMC	$18.000.000
121-2022	PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y CASA DE LA JUSTICIA	PMC	$16.446.375
134.2021	PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y CASA DE LA JUSTICIA	PMC	$9.500.000

4.3 Precios de mercado:

Con el fin de establecer un referente de precios del mercado y verificar la razonabilidad del presupuesto estimado, la Administración Municipal solicitó y analizó tres (3) cotizaciones a diferentes proveedores del servicio de internet de banda ancha mediante fibra óptica, con canales dedicados y simétricos semidedicados, quienes cuentan con la capacidad técnica y operativa para atender las sedes del Edificio Municipal, la Casa de la Cultura, la Casa de la Justicia y el Archivo Central. Las cotizaciones recibidas presentan valores acordes con las condiciones del mercado para este tipo de servicios, considerando el ancho de banda ofrecido, los niveles de disponibilidad, los acuerdos de nivel de servicio (SLA), el soporte técnico permanente y la infraestructura requerida, lo que permite establecer un rango de precios de referencia y sustentar el valor estimado del proceso de contratación bajo criterios de eficiencia, economía y selección objetiva:

K.G.B. TELECOMUNICACIONES S.A.S. - $27.000.000
VISION SATELITAL - $33.000.000

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-003-2026

INTERREDES SOLUCIONES INTEGRALES - $25.116.000

Las empresas que se interesaron en participar en el presente proceso poseen experiencia en la prestación de estos servicios, razón por la cual se constituyen en potenciales proponentes en el respectivo proceso de selección, dado que, dentro de su objeto social, se contempla la prestación de estos servicios especializados asegurándose así la pluralidad de oferentes en este sector del mercado.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La demanda del servicio de conectividad a internet de banda ancha en la Administración Municipal de Restrepo, Valle del Cauca, se encuentra directamente relacionada con el funcionamiento permanente de sus dependencias y con la ejecución de los procesos misionales, administrativos y de apoyo que se desarrollan en el Edificio Municipal, la Casa de la Cultura, la Casa de la Justicia y el Archivo Central.

El crecimiento en el uso de plataformas digitales del Estado, los sistemas de información institucionales, los trámites en línea, la atención virtual a la ciudadanía, la interoperabilidad con entidades del orden departamental y nacional, así como la gestión documental y el uso de herramientas colaborativas, han incrementado de manera significativa la necesidad de contar con un servicio de internet estable, seguro y de alta velocidad, con capacidad suficiente para soportar múltiples usuarios de forma simultánea y garantizar la continuidad de la operación.

En este sentido, la demanda no se limita únicamente al acceso básico a internet, sino que exige enlaces de fibra óptica con características de simetría, estabilidad, baja latencia y altos niveles de disponibilidad, que permitan soportar aplicaciones críticas, transmisión de datos, videoconferencias, servicios en la nube y demás soluciones tecnológicas utilizadas por la administración.

Por lo anterior, se evidencia una demanda real, permanente y creciente del servicio de conectividad por parte del Municipio, la cual hace necesaria la contratación de un proveedor especializado que garantice el suministro continuo del servicio en las diferentes sedes, con las condiciones técnicas y de calidad requeridas para el adecuado cumplimiento de las funciones institucionales y la prestación eficiente de los servicios a la comunidad.

6. ASPECTOS LEGALES Y REGULATORIOS

6.1 Aspectos Legales y Regulatorios

La contratación del servicio de internet de banda ancha mediante fibra óptica con canales dedicados y simétricos semidedicados para la Alcaldía Municipal de Restrepo, Valle del Cauca, se enmarca dentro del régimen jurídico de la contratación estatal y de la normativa que regula la prestación de servicios de telecomunicaciones en Colombia.

En primer lugar, el proceso se rige por lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, normas que establecen los principios de transparencia, economía,

responsabilidad, planeación y selección objetiva que deben orientar la contratación pública, así como la obligación de elaborar estudios previos que sustenten la necesidad, conveniencia y viabilidad del contrato.

De igual manera, la prestación del servicio de internet debe cumplir con el marco regulatorio del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en especial con la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, que define los principios, el régimen de habilitación y las obligaciones de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, así como las competencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC y de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.

En este sentido, el proveedor que resulte seleccionado deberá encontrarse legalmente habilitado para la prestación del servicio, inscrito en el Registro de Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, y cumplir con las condiciones técnicas, de calidad, continuidad, disponibilidad y seguridad exigidas por la normativa vigente, incluyendo los acuerdos de nivel de servicio (SLA) y los estándares de protección de la información y de los datos que circulen a través de la red.

Así mismo, el contrato deberá ajustarse a las disposiciones en materia de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012 y normas concordantes), seguridad de la información, y a las políticas de Gobierno Digital, en cuanto a disponibilidad, integridad y confidencialidad de los sistemas y plataformas institucionales.

En consecuencia, la contratación del servicio de conectividad se desarrollará dentro del marco legal y regulatorio aplicable, garantizando el cumplimiento de las normas de contratación estatal y de telecomunicaciones, así como la prestación del servicio bajo condiciones de legalidad, calidad, continuidad y eficiencia.

7. ANÁLISIS DE RIESGO

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 12 del **Decreto 1082 de 2015**, la Entidad Estatal ha identificado y evaluado los riesgos previsibles que podrían afectar la ejecución del contrato, así como las medidas de mitigación que permitirán disminuir su probabilidad de ocurrencia o su impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. A continuación, se presenta la matriz de riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A quién se le asigna	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-003-2026

1	Especifico	Interno	Precontractual	Técnico	Definición inadecuada del ancho de banda requerido por cada sede	Saturación del servicio y baja calidad de conexión	3	4	7	Alto	Contratante	Estudio técnico previo, levantamiento de requerimientos por dependencia	2	3	4	Alto	Si	Supervisor	A partir del inicio del contrato	Una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato	Verificación de pruebas de velocidad.	Fase contractual
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Interrupciones del servicio por fallas en red de fibra óptica	Suspensión de trámites, afectación a atención al público	3	5	8	Alto	Contratista	Acuerdos de nivel de servicio (SLA), redundancia, soporte 24/7	2	3	4	Alto	Si	Contratista	A partir del inicio del contrato	Una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato	Reportes de disponibilidad	Mensual
3	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Incremento de tarifas por variación del mercado	Afectación al presupuesto	2	4	6	Medio	Contratista	Precio fijo contractual, cláusula de reajuste	1	3	3	Alto	No	Área financiera	A partir del inicio del contrato	Una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato	Revisión de facturación	Trimestral
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en pagos al proveedor	Suspensión del servicio	2	4	6	Medio	Entidad	Programación en PAC y control de vencimientos	1	3	3	Alto 4	Si	Entidad contratante	A partir del inicio del contrato	Una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato	Control de cuentas por pagar	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Seguridad	Ataques cibernéticos o vulneración de la red.	Pérdida de información y caída del servicio	3	5	8	Alto	Contratista	Firewalls, monitoreo, protocolos de seguridad	3	4	5	Alto	Si	Contratista	A partir del inicio del contrato	Una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato	Informes de seguridad	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Técnico	Falta de mantenimiento preventivo de equipos	Deterioro de calidad del servicio	2	3	5	Medio	Contratista	Plan de mantenimiento y soporte técnico	1	2	2	Alto	No	Contratista	A partir del inicio del	Una vez finalizado el plazo de	Actas de mantenimiento	Trimestral

Conclusiones

Del análisis técnico, jurídico y económico realizado, se concluye que la contratación del servicio de internet de banda ancha mediante conexión de fibra óptica, con canales dedicados y simétricos semidedicados para el Edificio Municipal, la Casa de la Cultura, la Casa de la Justicia y el Archivo Central de la Alcaldía Municipal de Restrepo, Valle del Cauca, resulta necesaria, pertinente y viable para garantizar el adecuado funcionamiento de la Administración y el cumplimiento de sus funciones misionales.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-003-2026

La conectividad a internet constituye un servicio esencial para la operación de los sistemas de información, el desarrollo de los trámites administrativos, la atención a la ciudadanía, la articulación interinstitucional y la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, por lo cual se requiere contar con un servicio continuo, confiable, seguro y con capacidad suficiente para atender la demanda actual y futura.

El estudio del mercado evidencia la existencia de oferentes habilitados técnica, jurídica y financieramente para prestar el servicio en las condiciones requeridas, así como rangos de precios acordes con la realidad del sector, lo que permite adelantar un proceso de selección bajo criterios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva.

Así mismo, se constató que el Municipio no cuenta con la infraestructura ni con el personal especializado para proveer directamente este servicio, lo que hace procedente y justificada la contratación con un tercero idóneo, que garantice niveles adecuados de disponibilidad, soporte técnico y cumplimiento de acuerdos de nivel de servicio.

En consecuencia, se considera procedente adelantar el proceso de contratación del servicio de conectividad a internet de banda ancha mediante fibra óptica, en los términos definidos en los estudios previos, asegurando el uso eficiente de los recursos públicos y el fortalecimiento de la gestión institucional en beneficio de la comunidad.



CLAUDIA PATRICIA GARCIA
Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana